POLICIA

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
Gobierno de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público de la Policía de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2.025, tramitada en Expediente N° 1601-000160-2.025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100, ($23.920.000,00).
Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 08 (ocho) cámaras fotográficas, solicitados por Departamento Policía Científica D-5 de la Policía de San Juan, según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
Se deberá presentar **"folletería"** en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01)**.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN) Gob. de San Juan SESyOP- Policía de San Juan.

ARTÍCULO 7°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos

Escaneado con CamScanner

establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales. Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad) Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Articulo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en **sala de licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas sito 2° piso núcleo 6 (Centro Cívico), sito Av. Libertador General San Martin N° 750 (o), el día Miércoles 26 de Febrero del año 2025, desde las 08:30 hs, hasta la hora de apertura, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

ARTÍCULO 10°.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado, (el día miércoles 26 de febrero del año 2025 a las 09:30 hs), en **sala de licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas sito 2° piso núcleo 6 (Centro Cívico), sito Av. Libertador General San Martin N° 750 (o), SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

ARTÍCULO 11°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA
Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 12°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública es de VEINTE (20) DÍAS hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones Generales y Articulo N° 4° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta elestablecido por la administración en éste Artículo.
Lugar de entrega de elementos adjudicados: Departamento Policía Científica D-5, Central de Policía ala norte, sito en calle Entre Ríos 579 (s) Capital- San Juan.

ARTICULO 13°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTICULO 14- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"
Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ARTÍCULO 15°.- FORMA DE PAGO

Única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados.

ARTÍCULO 16°.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

VALLES FRANCO
OFICIAL SUBINSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025 EXPEDIENTE N° 1601-000160-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0177-JP-2025 **OBJETO: Adquisición de 08 (ocho) cámaras fotográficas, solicitados por Departamento Policía Científica D-5 de la Policía de San Juan**	APERTURA Miércoles 26 de Febrero de 2025 09:30hs	
N° de renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	P.UNIT.	P.TOTAL
01	08	CAMARAS FOTOGRAFICAS REFLEX CON BATERIA, CARGADOR. OBJETIVO Y MORRAL DE TRANSPORTE, CON LAS SIGUIENTES CARCTERISTICAS: • **TIPO** -Cámara réflex digital de un solo lente. -Montura del lente. -Montura de bayoneta. • **VISOR** -Visor Réflex de un Solo Lente con Pentaespejo al Nivel de los Ojos. -Cobertura del encuadre del visor DX (24x16): 100% Horizontal y 100% Vertical (Aprox.) 1.3x (18x12): 97% Horizontal y 97% Vertical (Aprox.) -Ampliación del visor 0.94x (lente de 50 mm f/1.4 en infinito, -1.0 m-1) (Aprox.) -Punto de Mira del Visor 18.5 mm (-1.0 m). -Ajuste dioptrico del visor -2.0 a +1.0m. -Pantalla de enfoque BriteView Clear Matte Mark II Tipo B con Horquillas de Zona AF (se puede visualizar una cuadrícula). -Espejo réflex. -Tipo retorno rápido. -Bloqueo de espejo Si. • **LENTE** -Abertura del objetivo. -Tipo retorno instantáneo Control electrónico. -Se puede usar el telémetro electrónico con lentes que tienen una apertura máxima de f5.6 0 más rápida (el telémetro electrónico admite el punto de enfoque 1 central con lentes que tienen una apertura máxima de f/8 o más rápida). • **SENSIBILIDAD** -Sensibilidad ISO ISO 100-51200. -Mínima Sensibilidad ISO Estándar 100. -Máxima Sensibilidad 150 Estándar 51200. -Mínima Sensibilidad 150 Expandida Lo-1 (equivalente a ISO 50). -Máxima Sensibilidad ISO Expandida Hi-5 (equivalente a ISO 1,640,000). -Opciones de sensibilidad ISO expandida También se puede ajustar a aprox. 0.3, 0.5, 0.7 0 1 EV (equivalente a ISO 50) por debajo de ISO 100 o a aprox. 0.3, 0.5, 0.7, 1, 2, 3, 4 0 5 EV (equivalente a ISO 1,640,000) por encima de ISO 51,200, cuenta con control automático de sensibilidad ISO. -Reducción de ruido en exposición prolongada Si. -Reducción de ruido de alta sensibilidad ISO Bajo, Normal, Alto,		

Escaneado con CamScanner

		Apagado. -D-Lightning activo Automático, Extra Alto, Alto, Normal, Bajo, Apagado. -Horquillado D-Lightning 2-3 cuadros, 2 cuadros usando el valor seleccionado por un cuadro o 3 cuadros utilizando valores predeterminados para todos los cuadros. • **FLASH** -Con Flash incorporado. -Distancia del flash integrado Aprox. 12/39, 12/39 con flash manual (m/ft, ISO 100, 20 °C/68 °F). -Velocidad de X-Sync 1/250. • **PANTALLA** -Tamaño de pantalla 3.2 pulgadas diagonal. -Resolución de pantalla 922,000 k puntos. -Ángulo de Visión del Monitor 170-grados de amplio ángulo de visión. -Ajustes de pantalla Ajuste de brillo y el sensor de ojo controlados de encendido/apagado. -Tipo de pantalla (VGA) Pantalla LCD TFT, táctil y inclinable. -Indicador de Horizonte Virtual de la Cámara Si. • **ENERGÍA** -Batería/Baterías Recargable de lon de Litio EN-EL15a. -Duración de la batería (disparos por carga) 950 Disparos (CIPA). -Adaptador de CA Adaptador de CA EH-5c; requiere conector de alimentación EP-SB. -Cargador de la batería Cargador de Batería MH-25A .		

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:
Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

VALLES FRANCO
OFICIAL SUBINSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner